NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1998/24
6 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS Y RUSO

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3914ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de agosto de 1998, en relación con el examen del tema titulado "La situación en el Afganistán", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su gran preocupación ante la nueva y grave intensificación del enfrentamiento militar en el Afganistán, que constituye una creciente amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales, y pide que se establezca una cesación del fuego urgente e incondicional que conduzca a la terminación definitiva de las hostilidades.

El Consejo de Seguridad reitera que la crisis afgana sólo se puede resolver por medios pacíficos, mediante negociaciones directas entre las facciones afganas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el objeto de llegar a soluciones mutuamente aceptables que tengan en cuenta los derechos e intereses de todos los grupos étnicos, religiosos y políticos de la sociedad afgana.

El Consejo de Seguridad pide a todas las partes afganas que reanuden las negociaciones sin demora y sin condiciones previas, y que cooperen con miras a crear un gobierno de base amplia y plenamente representativo que proteja los derechos de todos los afganos y cumpla las obligaciones internacionales del Afganistán. El Consejo pide a todos los Estados vecinos del Afganistán, y a otros Estados que tengan influencia en el Afganistán, que intensifiquen sus esfuerzos bajo la égida de las Naciones Unidas para lograr que las partes lleguen a un acuerdo negociado.

El Consejo de Seguridad pide que las partes afganas y los países interesados acaten plenamente las disposiciones de las resoluciones relativas al Afganistán aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad pide a todos los Estados que se abstengan de toda injerencia en los asuntos internos del Afganistán, incluida la participación de personal militar extranjero. Reitera que toda

interferencia externa de ese tipo debe cesar inmediatamente y pide a todos los Estados que pongan fin al suministro de armas y municiones a todas las partes en el conflicto y tomen medidas enérgicas para prohibir que su personal militar planifique operaciones de combate en el Afganistán y participe en ellas.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la grave crisis humanitaria del Afganistán. Pide a todas las partes afganas, y en particular a los talibanes, que tomen las medidas necesarias para asegurar el suministro ininterrumpido de asistencia humanitaria a todos los que la necesitan y, a este respecto, les pide que no pongan obstáculos a las actividades de las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y de los organismos humanitarios internacionales. El Consejo de Seguridad condena la muerte de dos funcionarios afganos del Programa Mundial de Alimentos y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jalalabad.

El Consejo de Seguridad insta una vez más a todas las facciones afganas a que cooperen plenamente con la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán y las organizaciones humanitarias internacionales y les pide, en particular a los talibanes, que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la libertad de desplazamientos de ese personal. El Consejo deplora las medidas tomadas por los talibanes que han impedido a casi todas las organizaciones humanitarias internacionales continuar su labor en Kabul. Apoya los esfuerzos de la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios en sus actuales conversaciones con los talibanes a fin de establecer condiciones adecuadas para el suministro de asistencia por las organizaciones humanitarias.

El Consejo de Seguridad sigue gravemente preocupado por la continua discriminación de que se hace objeto a las niñas y a las mujeres, así como por otras violaciones de los derechos humanos y violaciones del derecho humanitario internacional en el Afganistán.

El Consejo de Seguridad pide a todas las partes que respeten los convenios internacionales relativos al tratamiento de los prisioneros de guerra y a los derechos de los no combatientes.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión."
